

Aviso de Comisiones

Podemos Progresar, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R. de conformidad con lo establecido en el artículo 8, segundo párrafo de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y el artículo 6, primer y quinto párrafo de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, informa al público en general que cuenta con las siguientes Comisiones que se cobran por los productos y/o servicios ofertados, mismas que se encuentran inscritas en el Registro de Comisiones de la CONDUSEF (RECO) para su consulta:

INTERÉS MIXTO INSOLUTO		4026-439-029930/09-00066-0126		Crédito Simple				
Concepto	Límites del Producto		Importes Máximos		Referencia	Periodicidad	Estatus	Fecha de entrada en vigor
	Mínimo	Máximo	Porcentaje	Moneda				
Pago tardío o inoportuno	\$ 5,000	\$ 100,000	6	N/A	Sobre el saldo vencido	Por evento	Activa	2024-08-19
Administración o manejo de cuenta	\$ 5,000	\$ 100,000	N/A	100	No aplica	Única vez	Activa	2026-01-02
Pago vía institución de crédito con ficha referenciada RAP	\$ 5,000	\$ 100,000	N/A	22	No aplica	Por evento	Activa	2024-08-19

CAT promedio 146.5% sin IVA. Vigente a agosto de 2026. Informativo. Calculado con base en un crédito de \$10,000 a un plazo de 15 pagos semanales y Tasa de Interés Fija del 90.0% anual antes de impuestos. Fecha de cálculo febrero de 2026. Para fines informativos y de comparación exclusivamente. Sujeto a aprobación de crédito. La información de este producto está sujeta a cambios sin previo aviso. Podemos Progresar, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R. en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito vigente, indica que para su constitución y operación con el carácter de Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad No Regulada, no requiere de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que para la realización de sus operaciones está sujeta a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, únicamente para efectos de lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley referida. Nombre del producto: Interés Mixto Insoluto. Para más información sobre comisiones y requisitos de contratación dirigirse a www.podemos.mx o al (55)16682585.

CREDITO SOLIDARIO INSOLUTO		4026-439-029928/03-02499-0925		Crédito Simple				
Concepto	Límites del Producto Mínimo Máximo		Importes Máximos Porcentaje Moneda		Referencia	Periodicidad	Estatus	Fecha de entrada en vigor
Pago tardío o inoportuno	\$ 5,000	\$ 100,000	6	N/A	Sobre el saldo vencido	Por evento	Activa	2026-01-02
Administración o manejo de cuenta	\$ 5,000	\$ 100,000	N/A	100	No aplica	Única vez	Activa	2019-06-17
Pago vía institución de crédito con ficha referenciada RAP	\$ 5,000	\$ 100,000	N/A	22	No aplica	Por evento	Activa	2026-01-02

CAT promedio 131.6% sin IVA. Vigente a agosto de 2026. Informativo. Calculado con base en un crédito de \$10,000 a un plazo de 16 pagos semanales y Tasa de Interés Fija del 83.72% anual antes de impuestos. Fecha de cálculo febrero de 2026. Para fines informativos y de comparación exclusivamente. Sujeto a aprobación de crédito. La información de este producto está sujeta a cambios sin previo aviso. Podemos Progresar, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R. en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito vigente, indica que para su constitución y operación con el carácter de Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad No Regulada, no requiere de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que para la realización de sus operaciones está sujeta a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, únicamente para efectos de lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley referida. Crédito Solidario Insoluto. Para más información sobre comisiones y requisitos de contratación dirigirse a www.podemos.mx o al (55)16682585.

CRÉDITO IMPREVISTOS		4026-439-029929/03-03447-1225		Crédito Simple				
Concepto	Límites del Producto Mínimo Máximo		Importes Máximos Porcentaje Moneda		Referencia	Periodicidad	Estatus	Fecha de entrada en vigor
Pago tardío o inoportuno	\$ 5,000	\$ 30,000	6	N/A	Sobre el saldo vencido	Por evento	Activa	2019-06-17
Administración o manejo de cuenta	\$ 5,000	\$ 30,000	N/A	100	No aplica	Única vez	Activa	2019-06-17
Pago vía institución de crédito con ficha referenciada RAP	\$ 5,000	\$ 30,000	N/A	22	No aplica	Por evento	Activa	2026-01-19

CAT promedio 387.0% sin IVA. Vigente a agosto de 2026. Informativo. Calculado con base en un crédito de \$10,000 a un plazo de 8 pagos semanales y Tasa de Interés Fija del 120% anual antes de impuestos. Fecha de cálculo febrero de 2026. Para fines informativos y de comparación exclusivamente. Sujeto a aprobación de crédito. La información de este producto está sujeta a cambios sin previo aviso. Podemos Progresar, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R. en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito vigente, indica que para su constitución y operación con el carácter de Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad No Regulada, no requiere de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que para la realización de sus operaciones está sujeta a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, únicamente para efectos de lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley referida. Nombre del producto: Crédito Imprevistos. Para más información sobre comisiones y requisitos de contratación dirigirse a www.podemos.mx o al (55)16682585.

CRÉDITO INDIVIDUAL		4026-439-029931/02-01917-0519		Crédito Simple				
Concepto	Límites del Producto Mínimo Máximo		Importes Máximos Porcentaje Moneda		Referencia	Periodicidad	Estatus	Fecha de entrada en vigor
Pago tardío o inoportuno	\$ 10,000	\$ 60,000	6.7	N/A	Sobre el saldo vencido	Por evento	Activa	2018-06-27
Administración o manejo de cuenta	\$ 10,000	\$ 60,000	N/A	100	No aplica	Única vez	Activa	2018-06-27
Comisión por pago a través de terceros	\$ 10,000	\$ 60,000	N/A	30	No aplica	Por evento	Activa	2019-07-02

CAT promedio 138.4% sin IVA. Vigente a agosto de 2026. Informativo. Calculado con base en un crédito de \$10,000 a un plazo de 10 pagos bisemanales y Tasa de Interés Fija del 94.8% anual antes de impuestos. Fecha de cálculo febrero de 2026. Para fines informativos y de comparación exclusivamente. Sujeto a aprobación de crédito. La información de este producto está sujeta a cambios sin previo aviso. Podemos Progresar, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R. en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito vigente, indica que para su constitución y operación con el carácter de Sociedad Financiera de Objeto Múltiple Entidad No Regulada, no requiere de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que para la realización de sus operaciones está sujeta a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, únicamente para efectos de lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley referida. Nombre del producto: Crédito Individual. Para más información sobre comisiones y requisitos de contratación dirigirse a www.podemos.mx o al (55)16682585